

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

13 *NOTIFICACIÓN suspensión del procedimiento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados a continuación relacionados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 2000), y el artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, la tramitación de los expedientes administrativos sancionadores referenciados se encuentra suspendida por concurrencia con el Orden Penal, hasta que sea firme la sanción o el auto de sobreseimiento que dicte la autoridad judicial competente en dicho procedimiento.

Infractor. — CIF. — Último domicilio. — Acta. — Importe

Almoser Productos Planos, Sociedad Limitada. — B-83819854. — Calle Juglares, número 20, segundo A, 28032 Madrid. — 03713/2011. — 8.000 euros.

Almoser Productos Planos, Sociedad Limitada. — B-83819854. — Calle Juglares, número 20, segundo A, 28032 Madrid. — 04742/2011. — 10.000 euros.

Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/8.904/12)